

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA DE VIVIENDAS VITERI, VIPROVI S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el día quince días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las 17h00, en el local social de la compañía, ubicado en Jose de Antepara 921 y Hurtado, Edificio Carrousel Piso 1 - Oficina 4, se reúnen las siguientes personas: Señor Oscar Fernando Viteri Swett quien también es Presidente de la compañía, accionista y propietario de 799 acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Maria Fernanda Viteri Plaza propietaria de 1 acción de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, todos ellos representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos:

Punto Uno: Aprobación del Balance General del ejercicio económico del año 2017.

Punto Dos: Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Punto Tres: Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo número 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, se declara que la Junta queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Efrén Alfonso Bermeo Mora, como Gerente Técnico de la Compañía y actúa como Secretario el señor Oscar Fernando Viteri Swett, Presidente de la Compañía. La Presidencia declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se deben resolver los puntos del orden del día. De esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad, luego de las deliberaciones correspondientes:

PRIMERO: Aprobar el Balance General del ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

TERCERO: Designar a la CPA. Miriam Erazo Miñán como Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 18h00.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE RESPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL 15 DE ENERO DEL 2018.-



OSCAR FERNANDO VITERI SWETT
Secretario Ad-Hoc de la Junta